



Resolución Rectoral n.º 2502-2012-UNAP Iquitos, 31 de diciembre de 2012

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1768-2012-UNAP, del 22 de agosto de 2012, se resuelve designar a doña Rossana Angélica Jarama Bardales, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 27 de agosto de 2012;

Que, el rector estima conveniente dar por concluida la designación de doña Rossana Angélica Jarama Bardales, como jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 31 de diciembre de 2012; y,

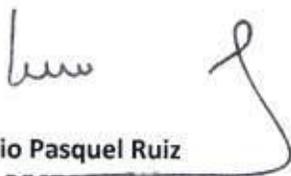
En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por concluida a partir del 31 de diciembre de 2012, la designación de doña **Rossana Angélica Jarama Bardales**, como jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dándosele las gracias por los servicios prestados mientras estuvo desempeñando dicho cargo, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR




María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL